



Resolución de 7 de febrero de 2019 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para la contratación de **UN** puesto de **JEFE DE DIVISION DE GABINETE JURÍDICO** de personal laboral fijo fuera de convenio en la Autoridad Portuaria de Almería, mediante movilidad intraadministrativa de personal funcionario o laboral fijo procedente del sector público estatal, por la que se llevan a cabo las siguientes actuaciones:

1.º- Se aprueba y hace pública la **LISTA DEFINITIVA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE DESEMPEÑO**:

APPELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
González González, María	4,10

2.º- Se aprueba y hace pública la **LISTA DE RESULTADOS DE LA PRUEBA DE EVALUACIÓN DEL PERFIL PSICO-PROFESIONAL**.

APPELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN
González González, María	17,30

3.º- Se aprueba y hace pública la **VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS**, alegados y documentados por la candidata, realizada conforme a la baremación que se establece en el apartado 8.2 de las bases reguladoras del proceso selectivo:

APPELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	ACTIVIDAD DOCENTE E INVESTIGADORA	IDIOMAS	PUNTUACIÓN TOTAL
González González, María	38,87	3,39	0,00	0,00	42,26

La aspirante podrá solicitar en los tres días hábiles siguientes al día de la fecha (**desde el día 8 hasta el 12 de febrero de 2019, ambos inclusive**), la revisión de la puntuación obtenida mediante escrito presentado en el Registro General de la Autoridad Portuaria, dirigido al Presidente del Tribunal

Almería, 7 de febrero de 2019



EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Fdo. José Manuel Sánchez del Águila Rubio